LPN SBE N° 43/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - I.D. N° 424.409

ADENDA N° 01, AL CONTRATO ABIERTO N° 027/2024 – FIRMA DUTRIEC S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliada en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Patricia Carolina Luraschi Patri**, con Cédula de Identidad Nº 1.124.108, Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designada por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 062, de fecha 18 de Agosto de 2023, facultada a suscribir la presente Adenda al contrato por Resolución D.G.A.F. Nº 1561, de fecha 02 de Julio de 2024, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **FIRMA DUTRIEC S.A., RUC N° 80015056 - 2**, domiciliada en Jardín de la Cordillera N° 187 c/ Sgto. Penayo, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Gianmarco Lucantonio Núñez**, con cédula de identidad N° 4.944.072, según Poder Especial otorgado por la Escribana Ana María Rickmann Valenzuela con Reg. Nº 59, Esc. Nº 10, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que, por Memorando DLIC – DOC N° 552, de fecha 21 de Junio de 2024, el Departamento de Licitaciones, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, remite el Informe de la Segunda Reevaluación emitido por el Comité de Evaluación, del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación original, y del Informe de la Primera Rectificación, específicamente en lo que se refiere al **ITEM 12 – CIPROFLOXACINA INYECTABLE,** considerando que por Resolución DNCP N° 626/2024, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha dispuesta la anulación de la adjudicación del ítem 12, y ordena que se retrotraiga el proceso a la etapa de evaluación.

Que, por Dictamen D.O.C. Nº 316, de fecha 25 de Junio de 2024, el Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, en base al informe de la Segunda Reevaluación, emitido por los miembros del Comité de Evaluación, ha considerado pertinente modificar la adjudicación del ITEM 12, a la Firma DUTRIEC S.A., de conformidad a las disposiciones legales aplicables al caso.-

Que, por Dictamen A.J. N° 899, de fecha 02 de Julio de 2024, la Dirección General de Asesoría Jurídica, se ha expedido favorablemente a la Segunda Reevaluación, considerando que la modificación se encuentra ajustado a las exigencias legales y a las disposiciones reglamentarias correspondientes.-

Que, por **Resolución D.G.A.F. Nº 1561**, de fecha 02 de Julio de 2024, **"SE MODIFICA EL ART. 1°, DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 180, DE FECHA 06 DE MARZO DE 2024, POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 106, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2024, POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 42, DEL 09 DE FEBRERO DE 2024, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 43/2023 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS – PLURIANUAL", EN BASE AL SEGUNDO INFORME DE REEVALUACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la **Cláusula Nº 6°**, en lo que se refiere al ITEM 12, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución mencionada y a la oferta presentada asciende a un monto mínimo de **G. 13.702.969.680** (Guaraníes Trece Mil Setecientos Dos Millones, Novecientos Sesenta y Nueve Mil, Seiscientos Ochenta), y un monto máximo de **G. 28.583.939.360** (Guaraníes Veinte y Ocho Mil, Quinientos Ochenta y Tres Millones, Novecientos Treinta y Nueve Mil, Trescientos Sesenta), de acuerdo al siguiente cuadro:

Gianmarco Lucantonio
C.I. N° 4.944.072 - APODERADO
DUTRIEC S.A.

Dra. Patricia Carolina Luraschi Patri
Directora General
DGGIES - MSPyBS

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCED.	PRECIO UNITARIO – IVA INCLUIDO	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	TOTAL MÍNIMO – IVA INCLUIDO	TOTAL MÁXIMO – IVA INCLUIDO
2	COLISTINA INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	COLISTINA 100 MG DUTRIEC	NACIONAL	122.900	36.000	72.000	4.424.400.000	8.848.800.000
3	PIPERACILINA + TAZOBACTAN - POLVO PARA INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	SIXACIN	NACIONAL	37.250	60.000	120.000	2.235.000.000	4.470.000.000
4	SIMETICONA GOTAS	UNIDAD	FRASCO	SIMETICONA 100 MG DUTRIEC	NACIONAL	8.900	60.000	120.000	534.000.000	1.068.000.000
24	IVERMECTINA COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	VIVERMET	NACIONAL	2.339	3.120	6.240	7.297.680	14.595.360
27	AMIKACINA INYECTABLE	UNIDAD	AMPOLLA	AMIKACINA 500 MG DUTRIEC	NACIONAL	21.200	24.000	48.000	508.800.000	1.017.600.000
36	VITAMINA E CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	VITAMINA E 1000 MG DUTRIEC	NACIONAL	1.600	288.000	576.000	460.800.000	921.600.000
50	SUERO RINGER LACTATO - SOLUCIÓN	UNIDAD	FRASCO	SOLUCIÓN RINGER LACTATO DUTRIEC	NACIONAL	20.800	252.000	504.000	5.241.600.000	10.483.200.000
57	CLORURO DE POTASIO SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD	AMPOLLA	CLORURO DE POTASIO 3M DUTRIEC	NACIONAL	3.790	76.800	153.600	291.072.000	582.144.000
SUB TOTAL MÍNIMO Y MÁXIMO – IVA INCLUIDO									13.702.969.680	27.405.939.360

EJECUCIÓN CONTRACTUAL										
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCED.	PRECIO UNITARIO – IVA INCLUIDO	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	TOTAL MÍNIMO – IVA INCLUIDO	TOTAL MÁXIMO – IVA INCLUIDO
12	CIPROFLOXACINA INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	XETA C	NACIONAL	38.000	-	31.000	-	1.178.000.000
SUB TOTAL DE EJECUCIÓN										1.178.000.000
MONTOS TOTALES (ADJUDICACIÓN ANTERIOR + EJECUCIÓN CONTRACTUAL)									13.702.969.680	28.583.939.360

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de julio de 2024.

Gianmarco Lucantonio
C.I. Nº 4.944.072 - APODERADO
DUTRIEC S.A.

Sr. Gianmarco Lucantonio Núñez
CONTRATISTA

Sra. Patricia Carolina Luraschi Patri
CONTRATANTE

Dra. Patricia Carolina Luraschi Patri
Directora General
DGGIES - MSPyBS